



BALANCE Y RECOMENDACIONES SOBRE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN

PERÚ - 2009

Transcurrido el tercer año de su mandato el Gobierno Nacional ha mantenido su compromiso de trabajar para reducir la desnutrición infantil y ha asumido esta tarea como una meta de política social crucial para el desarrollo del país. Es en este marco que se viene implementado la Estrategia Nacional CRECER, creada en el año 2007 y que está destinada a articular y coordinar los esfuerzos de todos los niveles de gobierno y sectores involucrados en la lucha contra la desnutrición; con un enfoque simultáneo y multisectorial.

En este marco de compromiso nacional, a junio de 2009, son 20 los gobiernos regionales que cuentan con dispositivos legales, y planes de acción que se vienen implementando para reducir la desnutrición. De la misma forma 638 gobiernos municipales han generado los dispositivos legales para invertir y trabajar a favor de la nutrición; varios de ellos se encuentran implementando acciones concretas.

Así, podemos constatar que diversos sectores y diferentes niveles de gobierno vienen realizando esfuerzos para alcanzar la meta de reducir la desnutrición.

Por su parte, la Iniciativa Contra la Desnutrición Infantil, en la cual participan 13 instituciones¹ de reconocido prestigio técnico y de cooperación, continua contribuyendo y participando activamente en estas acciones gubernamentales como parte de diversas iniciativas desde de la sociedad civil orientadas a resolver este problema. Asimismo, diversos actores de la sociedad (ONG, sector privado) también se han sumado a este compromiso nacional y vienen realizando acciones a favor de la nutrición.

Luego de tres años de asumido el compromiso político para reducir la desnutrición infantil y a dos años de la creación de la Estrategia Nacional CRECER, la Iniciativa Contra la Desnutrición Infantil ha realizado el tercer balance de los avances logrados desde el gobierno, y ha formulado recomendaciones para el futuro inmediato, las cuales se plasman en el presente documento.

¹ La Iniciativa contra la desnutrición infantil en el Perú está conformada por: ADRA Perú, CARE Perú, CÁRITAS del Perú, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Futuras Generaciones, Instituto de Investigación Nutricional, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, Organización Panamericana de la Salud, PRISMA, Programa Mundial de Alimentos y la, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

AVANCES DEL GOBIERNO EN LA LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN

1. Evolución de la situación de la desnutrición crónica en el país.

El Gobierno Nacional suscribió en el año 2006, el compromiso de reducir la desnutrición crónica en 5 puntos porcentuales. Este compromiso fue ratificado y ampliado el 2007 cuando se planteó la meta nacional de reducción de la desnutrición al 16% en el año 2011, lo cual ha sido confirmado recientemente en el Marco Macroeconómico Multianual 2010 – 2012. Esta meta toma como línea de base una prevalencia de desnutrición de 24,1%, establecida según el patrón de referencia de la NCHS/CDC/OMS. Cabe señalar también que la reducción de 5 puntos porcentuales fue ratificada por los Presidentes Regionales en la “Declaración de Lima sobre la Desnutrición Infantil”.

De acuerdo con el INEI, al año 2008 la prevalencia de la desnutrición crónica en el ámbito nacional es 21,5%²; es decir que habría ocurrido una reducción de 2,6 puntos en el periodo 2005 - 2008. Siendo este avance alentador, aún es preocupante que la desnutrición crónica afecte a más de la tercera parte de las niñas y niños de las zonas rurales, quienes son los más vulnerables debido a las condiciones de pobreza y exclusión en que viven (cuadro 1). Es importante anotar que teniendo en cuenta los nuevos patrones de referencia de la OMS, las cifras sobre la prevalencia de desnutrición crónica en el Perú deberían ajustarse en los términos indicados entre paréntesis

Cuadro 1. Avances en la reducción de la desnutrición crónica 2005 – 2008

Ámbitos	Desnutrición Crónica (%)			Avance (puntos porcentuales)
	2005 ^a	2008 ^b	Meta al 2011	
Rural	39,0 (47,1)	36,0 (44,3)	29,0 ^c	3,0
Urbano	10,1 (13,5)	11,8 (16,2)	meta no declarada	---
Nacional	24,1 (28,0)	21,5 (27,5)	16,0 ^d	2,6

a. ENDES 2004-2005. INEI 2006.

b. ENDES 2008. INEI 2009. Informe preliminar.

c. Marco Macroeconómico Multianual 2008-2010, Ministerio de Economía y Finanzas. Se propone “Reducir en por lo menos 10% (sic) la desnutrición crónica rural...”

d. Marco Macroeconómico Multianual 2010-2012, Ministerio de Economía y Finanzas.

2. Implementación de la política nacional de lucha contra la desnutrición.

Una primera acción realizada por el Gobierno para la implementación de esta política fue la aprobación de la Estrategia Nacional CRECER, que establece la intervención articulada de las entidades que conforman los diferentes niveles de gobierno que se encuentran vinculados en la lucha contra la desnutrición crónica infantil.

² Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2008. INEI 2009. Informe preliminar.

Otra acción igualmente importante fue la implementación de los Programas Presupuestales Estratégicos del Presupuesto por Resultados, especialmente el Programa Articulado Nutricional y el Programa de Salud Materno Neonatal, que comprenden acciones y presupuesto para las zonas del país con mayor prevalencia de desnutrición.

En su tercer año, el Gobierno ha mantenido, tanto a través del gabinete conducido por los ex Primer Ministros Jorge Del Castillo y Yehude Simón, su compromiso de trabajar para reducir la desnutrición. Entre las acciones más destacadas se encuentran:

- El nuevo Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2010 – 2012 que mantiene la reducción de la desnutrición crónica como uno de los objetivos económicos y sociales de la presente administración.
- La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a través de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS) viene coordinando con las Regiones, sectores y la Iniciativa contra la Desnutrición Infantil, la organización de una reunión con los presidentes regionales para evaluar de manera conjunta las acciones realizadas y renovar el compromiso de reducción de la desnutrición crónica infantil.

3. Articulación e implementación local y regional de la Estrategia Nacional CRECER.

La creación de la Estrategia Nacional CRECER, junto con la emisión de sus instrumentos de gestión, fundamentalmente la Norma Técnica 001-2008 (NT 001-2008) ha sido un paso importante en la definición de las políticas públicas a favor de la nutrición, ya que asigna el liderazgo en la implementación local de CRECER a los gobiernos regionales y locales y brinda los lineamientos de acción destinados para este fin. A continuación mencionamos los avances más significativos en este proceso:

- A la fecha, 20 gobiernos regionales han armonizado sus políticas, planes y estrategias con la Estrategia Nacional CRECER. En esta lógica, han asumido como propios los mismos indicadores priorizados en ella, y planteado planes concertados. Varios de estos gobiernos regionales han comprometido presupuestos y vienen ejecutando acciones concretas en el marco de la NT 001-2008.
- Al segundo año de la creación de la Estrategia Nacional CRECER, 638 gobiernos municipales vienen trabajando en la implementación la NT 001-2008; de este total 16 gobiernos regionales y 326 gobiernos municipales han recibido asistencia técnica directa de la sociedad civil y la cooperación internacional (organizaciones de la Iniciativa contra la Desnutrición Infantil) lo cual ha traído como resultado que estos gobiernos municipales ya se encuentren ejecutando presupuestos y desarrollando acciones concretas a favor de la nutrición (acceso al agua y al saneamiento, mejora de la seguridad alimentaria en el hogar, mejora de las condiciones de las viviendas, acciones de información, educación y comunicación en salud y nutrición, mejora en el acceso a los servicios de salud, entre otras).

4. Herramientas de gestión de la Estrategia Nacional CRECER.

La disponibilidad de información sobre la distribución de las intervenciones de los sectores y programas sociales vinculados a CRECER, el registro de beneficiarios, indicadores demográficos, indicadores sociales, recursos económicos y humanos disponibles, se ha constituido en un tema prioritario de la estrategia, porque es útil para la toma de decisiones y seguimiento de la política social. Las principales acciones realizadas son:

- Construcción del Mapa de Coincidencias y el Padrón único de Beneficiarios de los Programas Sociales.
- Desarrollo del Sistema de Información de Asuntos Sociales (SIAS), herramienta importante para la gestión y evaluación de la inversión social, permite conocer la presencia de los programas sociales, niveles de atención, número y características de los beneficiarios, así como las brechas persistentes en la prestación de los principales servicios.
- Estudio sobre “Estimación de Brechas de Oferta de Servicios Sociales en el Ámbito de la Estrategia Nacional CRECER: Educación, Salud, Vivienda y Saneamiento e Identidad”, que contiene los estimados consolidados de inversión necesaria para cerrar y/o reducir (según los casos) las brechas identificadas en los ámbitos indicados.
- Aprobación de la evaluación de los programas sociales en la Ley de Presupuesto Público 2009, que comprende la identificación de beneficiarios, la mejora de la gestión, el seguimiento de resultados e impacto, así como recomendaciones para el rediseño de los programas.

5. Optimización del paquete de atención integral materna e infantil que enfatiza acciones para reducir la desnutrición infantil.

A través del Decreto Supremo 003-2008-SA se estableció el listado de intervenciones priorizadas orientadas a la reducción de la desnutrición crónica y la salud materno infantil, el cual es otorgado por los establecimientos de salud del ámbito de intervención de la Estrategia Nacional CRECER. Este paquete es financiado a través del Seguro Integral de Salud (SIS) bajo la modalidad de brindar por adelantado los fondos correspondientes a las prestaciones señaladas. Las acciones que se destacan son las siguientes:

- El SIS en el marco del D.S. 003-2008-SA y la Norma Técnica 063-2008-SA que establece el listado de prestaciones priorizadas para la reducción de la desnutrición, ha transferido recursos a Apurímac, Ayacucho y Cajamarca para llevar adelante la modalidad de pago adelantado o capitado.
- Se ha aprobado el Nuevo Tarifario del Seguro Integral de Salud (R.M. N° 240-2009/MINSA) que incrementa la tarifa de las prestaciones del Control de Crecimiento y Desarrollo, Estimulación Temprana, Suplemento de Micronutrientes y que ahora considera como prestación a ser financiada la Consejería Nutricional. Este incremento de las tarifas está destinado a generar mejores incentivos para la prestación de estos servicios en los establecimientos del Ministerio de Salud (MINSA).
- Se ha aprobado el Decreto de Urgencia 069-2009, que le permite a los gobiernos regionales y gobiernos locales, destinar recursos para el mejoramiento de la vivienda de hogares en situación de pobreza, a través de la implementación de cocinas mejoradas certificadas, provisión de agua segura y manejo de excretas.

6. Acciones de los sectores y programas nacionales destinadas a reducir la desnutrición en el marco de la Estrategia Nacional CRECER.

La Estrategia Nacional CRECER establece la intervención articulada de todos los sectores y programas vinculados directa o indirectamente con la reducción de la desnutrición. En este sentido, las principales acciones realizadas son:

- El MIMDES continúa con las acciones del Programa Integral de Nutrición (PIN) en las comunidades de su ámbito de intervención.
- El Programa de Transferencias Condicionadas “JUNTOS”, viene implementando en el distrito de San Jerónimo (Apurímac) un piloto de optimización de los servicios del Estado para mejorar los servicios vinculados a la condicionalidades del programa.
- La PCM, CRECER/JUNTOS, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ) y Sembrando, han lanzado la Campaña “Medio millón de cocinas mejoradas, por un Perú sin humo” para hogares en pobreza y extrema pobreza.
- EL MIMDES y el MINSA, con apoyo del PMA, UNICEF y de otras instituciones que conforman la Iniciativa contra la Desnutrición Infantil, vienen organizando una intervención con multimicronutrientes (SPRINKLES) para combatir la anemia entre los niños menores de tres años en las regiones de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica. Se suplementará a partir de agosto 2009 a 109,000 niños de 6 a 35 meses.
- El Ministerio de Agricultura ha asumido la conducción del diseño e implementación del Programa Agro Rural, promoviendo la implementación de proyectos productivos familiares y comunales.
- El Ministerio de Educación, a través del Programa Nacional de Movilización para la alfabetización (PRONAMA), promueve programas de alfabetización dirigido principalmente a mujeres mayores de 15 años, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales.
- El Congreso de la República, ha aprobado la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, cuya finalidad es garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud, este dispositivo legislativo aseguraría las intervenciones priorizadas para reducir la desnutrición. Al respecto, cabe señalar que el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS) “establece la obligatoriedad que todas las instituciones aseguradoras (públicas o privadas) estén en la obligación de financiar como mínimo el PEAS, bajo determinados estándares de calidad y oportunidad por las diferentes redes prestadoras de servicios de salud y que toda persona del país esté afiliada a un tipo de seguro (contributivo, semicontributivo o subsidiado).

7. El Presupuesto por Resultados en el marco de los Programas Articulados Nutricional y de Salud Materno Neonatal.

Por segundo año consecutivo los gobiernos regionales y los sectores vienen formulando sus presupuestos bajo la lógica de resultados, y han empleado para ello el marco de los programas estratégicos formulados por el MEF, que incluyen el Programa Articulado de Nutrición (PAN) y el de Salud Materno Neonatal (SMN). Asimismo, los sectores involucrados en el PAN, han iniciado reuniones regulares de trabajo para coordinar sus acciones y optimizar el uso de sus recursos: En este aspecto las acciones más relevantes son:

- El Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Social (MIMDES), a través del Viceministerio de Desarrollo Social, ha asumido la coordinación intersectorial para monitorear la implementación y optimizar las acciones de los diversos sectores vinculados al PAN; instalándose un grupo de trabajo que viene sosteniendo reuniones regulares donde se discuten y coordinan las acciones a favor de la nutrición en el marco del PAN.
- El MEF y el Ministerio de Salud (MINSA) viene realizando talleres de orientación y capacitación con los gobiernos regionales, para la formulación de los presupuestos, en la lógica de resultados.
- El MEF ha iniciado un proceso de selección de personal referida al Presupuesto por Resultados, para brindar asistencia técnica directa en las regiones. Estos profesionales se desempeñarán como “Residentes PPR”, y serán los referentes técnicos del MEF para las diferentes entidades del Estado en el ámbito regional, para el proceso de formulación de sus presupuestos bajo la lógica de resultados.

- El MEF publica Directiva para la Formulación, Suscripción, Ejecución y Evaluación de los Convenios de Administración por Resultados (R.D.N° 052-2008-EF/76.01) a aplicarse a partir del Año Fiscal 2009 en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados, estableciéndose los requisitos para el otorgamiento del reconocimiento a las entidades públicas que logren sus compromisos.
- La asignación presupuestal para el 2009 ha presentado un incremento, al PAN se le ha asignado S/.1,052,954,121; un aumento del 9% del monto asignado en el 2008 (S/.964,921,505). El SMN se incrementó a 359 045 978, aproximadamente 40 millones adicionales en relación al año anterior. Asimismo, se mantiene la premisa de asignar mayores recursos a las regiones donde la situación de pobreza y desnutrición es más crítica.
- Se ha promulgado la Ley N° 29322 que autoriza el crédito suplementario por 105 millones de nuevos soles, destinado a financiar actividades y programas dirigidos a combatir la pobreza extrema, en zonas rurales durante el 2009.
- La Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza informa a través de reportes periódicos sobre el seguimiento concertado entre Estado y Sociedad Civil de los Programas Presupuestales Estratégicos de Presupuesto por Resultados del Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, contribuyendo en afianzar la implementación del presupuesto por resultados, presentando alertas y recomendaciones para mejorar este proceso.

RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO INMEDIATO

1. Fortalecer el rol de articulación y coordinación vinculante, de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales, en la lucha contra la desnutrición y la pobreza.

Es necesario que la CIAS/PCM lleve a cabo, con la participación de los sectores y programas sociales y el Ministerio de Economía y Finanzas, una planificación y programación multianual de las acciones que han de implementarse en la lucha contra la desnutrición y la reducción de la pobreza; que defina de manera clara y concreta las responsabilidades de cada sector y programa social, a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y permita tener conocimiento anticipado de los recursos que deban ser asignados para ello. Sobre esta base, sugerimos los siguientes aspectos:

- Evidenciar el planeamiento articulado de los sectores y programas sociales con los niveles de gobierno nacional, regional y local.
- Establecer los indicadores de proceso y resultado, sobre los cuales los sectores y programas sociales tengan responsabilidad directa de su cumplimiento y monitoreo.
- Establecer las acciones específicas de responsabilidad directa de cada uno de los sectores y programas sociales, sobre las cuales deban rendir cuenta a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Definir los recursos que serán necesarios para llevar a cabo las acciones de la lucha contra la desnutrición, de manera multianual.

2. Implementar un sistema de asistencia continua a los gobiernos locales y regionales para la implementación de la Estrategia Nacional CRECER.

Sobre la base de la experiencia ganada y lecciones aprendidas en el año 2008 y 2009 en el acompañamiento para la implementación local de la Estrategia Nacional CRECER a los gobiernos locales por parte de las instituciones que conforman la Iniciativa contra la Desnutrición Infantil. Se sugiere a la CIAS lo siguiente:

- Implementar un sistema de asistencia técnica continua a los gobiernos locales y regionales, destinado a mejorar la gestión y la inversión social en el marco de la Estrategia Nacional CRECER.
- Fortalecer al equipo técnico de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con recursos humanos calificados en cada región para asumir una labor facilitadora de la articulación de las instancias multisectoriales en la conducción de la Estrategia Nacional CRECER.

3. Generar un espacio de seguimiento al cumplimiento de las metas comprometidas en los financiamientos y donaciones recibidos en el marco de la lucha contra la desnutrición.

La CIAS/PCM en coordinación con las entidades públicas involucradas y el Ministerio de Economía y Finanzas, deberá generar e institucionalizar espacios para el seguimiento regular del cumplimiento de las metas cuantificables relacionadas al logro de resultados. Para ello se sugiere lo siguiente.

- Asignar recursos provenientes del Banco Mundial y de donación de la Unión Europea para acelerar los procesos de institucionalización, mejorar la cobertura y calidad de los servicios; así como asegurar el acompañamiento técnico a los gobiernos locales y regionales en la implementación de la EN CRECER, con participación de la sociedad civil organizada en las regiones priorizadas.
- Implementar la directiva del MEF para la suscripción de Convenios de Administración por Resultados con las entidades públicas relacionados a la lucha contra la desnutrición, a fin de brindar incentivos a los gobiernos locales y regionales, contra resultados en la reducción de la desnutrición.
- Impulsar iniciativas que reconozcan las buenas prácticas entre los gobiernos locales y regionales, en la administración de sus recursos en el terreno de la nutrición.

4. Poner en funcionamiento el sistema de monitoreo nacional y evaluación que mida los avances en la lucha contra la desnutrición.

La Secretaría Técnica de la CIAS tiene la función de monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados de la Estrategia Nacional CRECER. Se sugiere para el sistema de monitoreo y evaluación lo siguiente:

- Generar los espacios de coordinación necesarios para que los entes involucrados definan el sistema, los mecanismos y el financiamiento que servirá para monitorear los avances en la reducción de la desnutrición.
- Garantizar la información del estado nutricional y sus factores causales en concordancia con los planteados en el Presupuesto por Resultados, así como información con representatividad por cada gobierno regional y lugar de residencia (urbana y rural).
- Contar con una periodicidad de al menos cada dos años, para el indicador de prevalencia de desnutrición.
- Instar al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) la presentación regular del Monitoreo Nacional de Indicadores Nutricionales.
- Publicar los resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y de Salud Familiar (ENDES) 2007 y 2008.

5. Implementar acciones de comunicación para un adecuado funcionamiento de la Estrategia Nacional CRECER.

El desarrollo de intervenciones de comunicación de manera sistemática es esencial para el adecuado conocimiento por parte de las autoridades en la implementación de la Estrategia Nacional CRECER; así como en la sensibilización y cambio de actitud de los actores claves y funcionarios involucrados. Para ello recomendamos las siguientes acciones:

- Realizar acciones de comunicación destinados a promover entre los tomadores de decisión local y regional una mayor inversión en nutrición.
- Comunicar adecuadamente a la población en general acerca de la Estrategia Nacional CRECER: sus objetivos, desarrollo y logros obtenidos.
- Comunicar adecuadamente a los gobiernos regionales y locales acerca de los mecanismos de coordinación, roles, funciones y responsabilidades de los programas y sectores involucrados en la estrategia CRECER.

- Fomentar en los gobiernos locales la toma de decisiones informadas sobre las acciones que pueden realizar para disminuir los efectos de las causas directas e indirectas de la desnutrición.
- Implementar estrategias de comunicación educativa con mensajes claves adaptados culturalmente en todos los sectores, destinados a lograr que las familias adopten prácticas adecuadas para el cuidado, la alimentación y la salud infantil.
- Fomentar progresivamente la participación activa de la comunidad en la implementación y evaluación de las intervenciones orientadas a la reducción de la desnutrición, como sistemas de vigilancia comunitaria.

6. Optimizar el proceso de presupuesto por resultados en todos los pliegos y niveles de gobierno.

La aplicación del Presupuesto por Resultados introduce un cambio en la forma de hacer presupuesto, priorizando los resultados y facilitando a las entidades públicas la identificación adecuada de las intervenciones más eficientes y eficaces para la reducción de la desnutrición. Para ello sugerimos que la CIAS/PCM, en coordinación con el MEF, lleve a cabo las siguientes acciones:

- Revisar e implementar las recomendaciones de los Reportes de Seguimiento Concertado a los Programas Presupuestales Estratégicos elaborados por la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP), en materia del diseño de los modelos lógicos, la asignación equitativa del presupuesto y procedimientos de ejecución de las metas físicas y presupuestales.
- Culminar el proceso de selección de las y los profesionales que se desempeñaran como “Residentes PPR” y que estos implementen en el plazo más breve posible la asistencia técnica en el ámbito local y regional.
- Establecer en la Ley de Presupuesto Público para el Año 2010, la participación de los gobiernos locales en la gestión del presupuesto por resultados.
- Continuar con los talleres de capacitación ya realizados, y brindar materiales didácticos, acompañamiento, asesoría y capacitación continua a los gobiernos regionales y locales para que puedan aplicar el presupuesto por resultados, y que incluya un proceso sencillo y factible para el monitoreo de sus avances.
- Formalizar e institucionalizar el espacio de coordinación multisectorial de seguimiento y optimización del PAN conducido actualmente por el MIMDES con la participación de todos los sectores involucrados.
- Establecer una coordinación con el Ministerio de Vivienda que tiene a su cargo el Programa Presupuestal Estratégico de Saneamiento Rural, al que han pasado finalidades importantes referentes al acceso a agua segura.

7. Optimizar la calidad e incrementar la inversión de los servicios universales destinados a reducir la desnutrición.

La estimación de brechas de la oferta de servicios sociales en el ámbito de la Estrategia Nacional CRECER, será de gran utilidad para fijar metas de reducción y programar los recursos presupuestales necesarios para su progresiva disminución. Se recomienda lo siguiente:

- Priorizar la movilización de recursos de los diferentes niveles de gobierno a las zonas con mayores brechas, en el cual se incluya tanto las necesidades de recursos humanos como equipamiento y materiales, en cantidad y calidad suficientes para la atención de las niñas y niños menores de 36 meses.

- Garantizar que se incluyan las intervenciones preventivo-promocionales para reducir la desnutrición en la lista priorizada de condiciones asegurables del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS).
- Iniciar el proceso de mejora de la calidad de la oferta de los servicios universales brindados de los diversos sectores sociales (salud y educación, principalmente).
- Fortalecer las capacidades de los trabajadores de salud y educación, para que puedan desarrollar las acciones que contribuyen a la reducción de la desnutrición con mayor efectividad.

8. Continuar con las acciones para combatir la deficiencia de micronutrientes.

Las deficiencias de micronutrientes se extiende a nivel nacional y constituyen un problema nutricional a ser abordado en el ámbito de la Estrategia Nacional CRECER bajo una coordinación interinstitucional e intersectorial efectiva que incluya la participación del sector público, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional. Se recomienda que:

- El MINSA (a través de la DGPS y DGSP) y el MIMDES (a través del PRONAA) continúen con las coordinaciones y destinen los recursos necesarios para implementar de manera efectiva estrategias de comunicación para el cambio de prácticas sociales destinada a asegurar el consumo adecuado de multimicronutrientes (SPRINKLES) y las adecuadas prácticas de alimentación infantil en el ámbito de la intervención con multimicronutrientes (Apurímac, Ayacucho y Huancavelica).
- El Instituto Nacional de Salud, a través del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), deben destinar los recursos económicos necesarios y generar los mecanismos adecuados para un trabajo técnico conjunto con los organismos de la cooperación internacional, que permitan un diseño e implementación adecuado y pertinente de la línea de base de la intervención con multimicronutrientes.
- El MINSA a través de la Dirección General de Salud de las Personas (DGSP) y el CENAN debe realizar las coordinaciones pertinentes para culminar el diseño del sistema de monitoreo de la intervención piloto con multimicronutrientes.
- La CIAS/PCM debe generar los espacios de coordinación entre el Estado, la empresa privada, la cooperación internacional y la sociedad civil, para que en el corto plazo cuente con una política nacional destinada a la fortificación con micronutrientes de determinados alimentos de consumo masivo.
- La CIAS/PCM debe garantizar la continuidad de la suplementación con multimicronutrientes en las tres regiones y su extensión progresiva en el ámbito de la Estrategia Nacional CRECER.